

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca, 27 JUN 2013

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por Don Cristian Bobadilla Alarcón, Rut 17.473.763-0, para que se le otorgue Patente Comercial Definitiva, "Bazar, Tabaquería, Revistas" en el establecimiento ubicado en Avenida Diego Portales N° 551, comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Lo establecido en el Art.26 inc. 3 D.L.3063 del año 1979, ley de Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Contribuyente	Cristian Bobadilla Alarcón
Rut	17.473.763-0
Rol Avaluó	34-249
Giro	Bazar, Tabaquería, Revistas
Dirección Comercial	Avenida Diego Portales 551Local 13

- II.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- III.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

- IV.- Los antecedentes que respaldan este documento pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

- V.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**  
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:  
Alcaldía  
Depto. Rentas y Patentes  
EBR /mat